

## **8. OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

El plan de acción de la Oficina de Control Interno (OCI), fue formulado basándose en los cinco (5) roles de las Oficinas de Control Interno detallados en el artículo 3° de la Resolución 1537 de 2001; a saber: Valoración de Riesgos, Acompañamiento y Asesoría, Evaluación y Seguimiento, Fomento a la Cultura del Control, y Relación con Entes Externos; así las cosas, se definió las acciones o actividades prioritarias para el periodo 2009-2011, sin perjuicio de las demás acciones inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas o solicitadas por las distintas áreas de los Procesos; Estratégico, Misional y de Apoyo.

Durante la vigencia del 2009 las acciones de la Oficina de Control Interno (OCI) (Acompañamiento y Asesoría, Evaluación y Seguimiento, Fomento de la cultura de control, Valoración del riesgo, y Relación con entes Externos) alcanzaron a cubrir al cien por ciento (100%) de los procesos y dependencias de la Corporación, (Gestión Legal y Administrativa, Promoción del Desarrollo Sostenible; Gestión Financiera, Gestión Tecnológica, Gestión de Recursos Naturales, Gestión Estratégica, Regulación Administrativa y Ambiental, Gestión del Talento Humano ) Igualmente la oficina ha llegado y seguirá llegando a más del 80% del personal de la Corporación con temas relacionados con los conceptos que rigen el fomento del Autocontrol a través del órgano divulgación de la oficina de control interno (El Boletín de Control Interno) y Intranet.

La Oficina de Control Interno con el acompañamiento de la Subdirección de Planeación ha logrado estructurar los planes de manejo del riesgo de los procesos de la Corporación. Cabe destacar que esta herramienta fue adoptada por la entidad desde el 19 de agosto de la vigencia 2005, mediante la Resolución 680, igualmente se ha realizado dos (2) seguimientos por la OCI, cuyos resultados finales se encuentra detallados en el "Formato Final de Avance de Administración de Riesgos" también la Oficina logró ajustar el mismo a la metodología y términos utilizados por el MECI. Se debe mencionar que la OCI, viene trabajando en la línea base para la estructuración de la segunda versión del Mapa de Riesgos Institucional.

Para la Oficina de Control interno este documento es de vital importancia para poder identificar concretamente cuales son los factores generadores de riesgos externos e internos que afectan o podrían eventualmente afectar el logro de los objetivos propuestos por la Corporación, para poder de esta manera, estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que se pueda presentar.

De igual manera se puede decir que durante la vigencia 2009 la Oficina de Control Interno (OCI), acompañó en la implementación del Sistema Integrado de Gestión con miras hacia nuestra certificación, igualmente viene acompañando en la implementación del GEL. Hemos impulsado la firma de los Acuerdos de Gestión de la Corporación, y la implementación del Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) en la Corporación; mediante la elaboración de las agendas de informes (4), para los entes externos hemos logrado remitir oportunamente los informes a los entes de Control, fomentando de esta manera el autocontrol en la Corporación.

Seguimos haciendo evaluaciones a la implementación del MECI y complementado o más bien elaborando los documentos faltantes para tenerlo implementado en un cien por ciento; es en este marco que logramos diseñar, estructurar y socializar el Normograma de la Corporación el cual se encuentra constituido como el capítulo cuarto (4) del MECI, de igual manera trabajos en las políticas de operación de la conforme al Mapa de Proceso de la entidad.

La OCI ha liderado y participado en las primeras auditorías de calidad a los nueve procesos de la Corporación las cuales se realizaron durante seis semanas, coordinó la pre-auditoría realizada por la CAR, igualmente realizó las siguientes auditorías de gestión; dos (2) al SAU (Sistema de Atención al Usuario), dos (2) al Pacto de Auditoría Visible y Transparencia, una (1) auditoría al SICE (contratos), una (1) auditoría a los derechos de autor de software en la Corporación, una (1) auditoría a la información litigiosa de la Corporación, una (1) auditoría sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2008, una (1) evaluación al control interno contable de la Corporación, evaluación conforme a la Ley del Plan de Mejora suscrito con la CGR.

La OCI trabajó en la Consolidación del Plan de Mejora Interno resultado de las primeras auditorías internas realizadas en la Corporación y la Pre - auditoría realizada por la CAR, participó en un taller presentando temas sobre el fomento del autocontrol, trabajó en el montaje y socialización del programa de auditorías para la vigencia 2010, trabajó en la segunda versión de sus procedimientos, los cuales fueron presentados a planeación para su revisión y aprobación.